



H. Puebla de Z. a 29 de abril de 2014

Aprueban las especificaciones para el monitoreo de campañas electorales en los medios de comunicación para el Proceso Electoral Extraordinario 2014.

Posterior a la Sesión se reiteró el llamado a los habitantes de los distritos de Amozoc y Tepeaca para participar como Coordinadores Distritales o Auxiliares Electorales.

En Sesión Especial, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó las especificaciones para la realización del monitoreo de las campañas electorales en los medios de comunicación para el Proceso Electoral Extraordinario 2014.

De esta manera, se determinó que durante el periodo del 5 de junio al 6 de julio del presente año, se efectuará el monitoreo en los municipios de Acajete y Cuapixtla de Madero; y la base para realizarlo estará ubicada en el municipio de Puebla.

Asimismo, se estableció qué periódicos impresos, periódicos electrónicos en Internet y revistas así como televisión y radio serán los medios a monitorear, además de los formatos y número de copias en que se realizarán los respaldos documentales.

Cabe señalar que el periodo de campaña en este Proceso Electoral Extraordinario tendrá lugar del 5 de junio al 2 de julio, ya que el domingo 6 de julio se llevarán a cabo los comicios para renovar los ayuntamientos de Acajete y de Cuapixtla de Madero.

Posterior a la Sesión, se reiteró el llamado a los habitantes de los distritos electorales 17 y 18 con cabecera en Amozoc y Tepeaca, respectivamente, para que respondan a la convocatoria emitida y participen en los cargos de Coordinadores Distritales o Auxiliares Electorales; debiendo entregar su documentación antes del cierre de la convocatoria que es el día 30 de abril a las 20:00 hrs. Para mayores informes se puede consultar www.ieepuebla.org.mx

ATENTAMENTE

Instituto Electoral del Estado